

PINO ELIZALDE ABOGADOS PINOEL S.A.

Samborondón, 9 de febrero de 2017

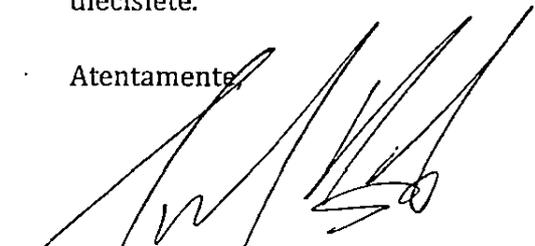
Señor
ABOGADO
Jaime Fernando Arosemena Coronel
Ciudad.-

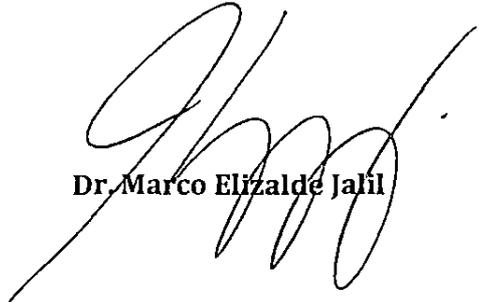
De nuestras consideraciones:

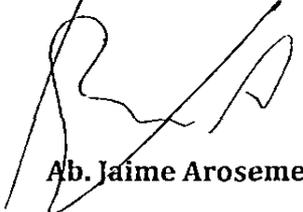
Cúmplenos poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía PINO ELIZALDE ABOGADOS PINOEL S.A., celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**, y con las facultades constantes en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía PINO ELIZALDE ABOGADOS PINOEL S.A., consta en la escritura pública de constitución que autorizó la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, el nueve de febrero de dos mil diecisiete.

Atentamente,

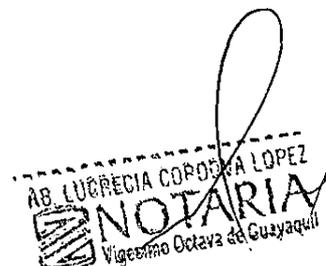

Ab. Daniel Pino Arroba


Dr. Marco Elizalde Jalil


Ab. Jaime Arosemena Coronel

En la ciudad de Samborondón, el día de hoy, 9 de febrero de 2017, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PINO ELIZALDE ABOGADOS PINOEL S.A.**


Ab. Jaime Arosemena Coronel
C.I. No. 0913697694





TRÁMITE NÚMERO: 317
4837419JU00GGD

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	245
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	120
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PINO ELIZALDE ABOGADOS PINOEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	AROSEMENA CORONEL JAIME FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	0913697694
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

[Firma manuscrita]

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO REGISTRO CIVIL

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral al 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY-FE. Que la fotocopia precedente compuesta de, 2 fojas, es igual al documento original, que me fue exhibido y que devolvi al interesado.

16 FEB 2017

Guayaquil,

[Firma manuscrita]

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000042173



20170901028C00793

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901028C00793

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 16 DE FEBRERO DEL 2017, (9:54).

NOTARIO(A) LÚCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL